

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	

Planteamiento del Problema 2025

ANTECEDENTES

De acuerdo con el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, cuenta con una estructura que le permite atender servicios de rastro municipal, alumbrado público, mercados, servicios de cementerios, recolección de residuos sólidos, conservación y mantenimiento de la imagen urbana, la cual para su descripción se agrupa en el siguiente rubro:

Abasto y mercados

En lo que corresponde los mercados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (última reforma 17-01-2025) refiere que "los municipios, con el recurso de los Estados cuando así fuera necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos: d) mercados y centrales de abasto" (artículo 115 fracción III).

En lo que refiere a la Constitución Política del Estado de Hidalgo (última reforma 13-02-2025) en el artículo 139 indica que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: d) mercados y centrales de abasto.

Asimismo, en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo (última reforma 28-01-2025) refiere que los municipios organizan y reglamentarán la administración, funcionamiento, conservación o explotación de los servicios públicos, tales como: mercados y centrales de abasto (artículo 108 frac. IV).

Asimismo, en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo el artículo 54 de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y el artículo 58 el cual indica las siguientes atribuciones:

- XXVII. Administrar y controlar los mercados y tianguis públicos municipales a fin de garantizar su correcta operación y funcionamiento;
- XXVIII. Cumplir y hacer cumplir la Ley de Ingresos, Cuotas y Tarifas que corresponda en coordinación con la Secretaría de Tesorería, en las actividades de su competencia;
- XXIX. Otorgar, registrar y dar seguimiento a las concesiones y permisos en el ámbito de su responsabilidad, solicitando la intervención de las autoridades competentes cuando corresponda;
- XXX. Establecer mecanismos de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, fomentar la asociación de pequeños productores en unidades de producción, que estén orientadas a favorecer la tecnificación, financiamiento, industrialización y comercialización de sus productos".

***Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El crecimiento del comercio ambulante en el municipio, se debe a distintas causas como el desempleo, el incremento de costos en espacios establecidos, etc.; la población busca una recuperación económica después de una pandemia que provocó daños a nivel mundial, por ende hay mal funcionamiento, orden, alineamiento y falta de actualización en reglamentos, creación de áreas comerciales, así como impartición de pláticas a concesionarios y comerciantes fijos y semifijos para mejorar la perspectiva de los centros de abasto a la ciudadanía.

***Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.**

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

Actualmente el Municipio regula y administra 11 mercados y 4 plazuelas procurando otorgar a la ciudadanía, visitantes y concesionarios espacios y pasillos ordenados, aplicando la normatividad vigente; vía pública se mantienen espacios de uso común que por disposiciones de la autoridad sean destinadas al libre tránsito sobre el cual se localiza la infraestructura y el mobiliario urbano, así mismo invitando a los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes a trabajar de una forma ordenada debiendo estar registrados en el Padrón de comerciantes.

***Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

El gobierno municipal ha iniciado el programa regulatorio de concesionarios otorgando a los comerciantes un respaldo jurídico, elaborando un expediente y a su vez entregando los tarjetones que les acredita ser concesionarios del espacio, local o plancha que ocupan en los distintos mercados públicos municipales.

En vía pública se realizan constantes visitas en las colonias, fraccionamientos, bulevares y avenidas principales retirando a comerciantes semifijos para mantener espacios libres de comercios.

***Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.**

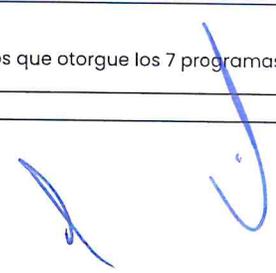
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

La integración de los 15 Mercados, Comercios y Tianguis del Municipio

Nota: La población objetivo se ajustará a la focalización de acuerdo con la suficiencia presupuestal y en los servicios que otorgue los 7 programas que integran los servicios públicos municipales.

***Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

9.4



PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

La intervención se caracteriza por adecuar dentro del marco legal que rige las actividades comerciales en mercados, de conformidad con las propias necesidades administrativas y comerciales de los permisionarios, usuarios y público en general, garantizando el pleno goce de derechos fundamentales de los comerciantes, usuarios y público en general, regulando la actividad comercial en mercados y vía pública a favor de los comerciantes y del Municipio.

Asimismo, cumplir con un buen funcionamiento de los mercados públicos municipales aplicando la normatividad vigente mejorando la infraestructura y organización de los centros de abasto para proveer los productos de primera necesidad; mantener los espacios de uso común libres de comercios fijos, semifijos y ambulantes a los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto.

***Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.**

Elaboró



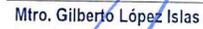
Prof. Joaquín Valdez Sandoval
Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó



Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR

Autorizó



Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	

Diagnóstico del Problema 2025

INDICADORES DE REFERENCIA

INEGI, Censo de población y vivienda 2020: Es una herramienta fundamental para conocer la realidad demográfica y socioeconómica de México, lo cual, cuantifica y analizar los cambios ocurridos en la última década en el país en temas de población. Adicionalmente, proporciona información para la toma de decisiones en políticas públicas y la planeación del desarrollo, así como generar datos para la investigación y el análisis social.

INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023: Es una herramienta estadística clave para comprender el funcionamiento de los gobiernos locales en México. También, genera información estadística y geográfica sobre la integración y funcionamiento de los ayuntamientos y de las alcaldías, así como de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada municipio o demarcación territorial.

Registros internos de la Secretaría de Servicios Municipales de Pachuca de Soto: Archivo interno de la Secretaría de Servicios Públicos, como lo pueden ser oficios, minutas, circulares, evidencias fotográficas, reportes, etc.

Módulo 4 de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM): Ayuda a los municipios a que administren los servicios públicos establecidos en el artículo 115 Constitucional, en condiciones técnicas y económicas a fin de asegurar su menor costo, eficiencia y continuidad. Además, se centra en temas de; regular la prestación de los servicios públicos en el municipio, conocer con datos la situación de los servicios públicos para que el municipio pueda identificar las prioridades al momento de gestionar proyectos o elaborar políticas públicas, fomentar que los municipios realicen acciones públicas para contar con mejores servicios públicos y asegurar que la administración municipal cuente con indicadores que reflejen el desempeño respecto a la prestación de los servicios públicos municipales.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

La integración de los 15 Mercados, Comercios y Tianguis, así como el comercio informal del municipio

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

La integración de los 15 Mercados, Comercios y Tianguis del Municipio

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Insuficientes acciones para la cobertura en la prestación de servicios públicos, desigualdad en el acceso a servicios básicos y oportunidades para una vida digna en el Municipio de Pachuca de Soto

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Cumplir con un buen funcionamiento de los mercados públicos municipales aplicando la normatividad vigente mejorando la infraestructura y organización de los centros de abasto para proveer los productos de primera necesidad; mantener los espacios de uso común libres de comercios fijos, semifijos y ambulantes a los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS		RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
<input checked="" type="checkbox"/>	-Crisis económica	<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios Institucionales	<input type="checkbox"/>	-Informes Financieros Fraudulentos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel	<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel	<input type="checkbox"/>	-Apropiación indebida de activos
<input type="checkbox"/>	-Inestabilidad política	<input checked="" type="checkbox"/>	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	<input type="checkbox"/>	-Conflicto de interés.
<input type="checkbox"/>	-Inestabilidad social	<input checked="" type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel	<input type="checkbox"/>	-Utilización de los recursos para fines distintos
<input type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	<input type="checkbox"/>	-Errores en el procesamiento y guarda de la información	<input type="checkbox"/>	-Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales
<input checked="" type="checkbox"/>	-Eventos de la naturaleza	<input type="checkbox"/>	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental	<input type="checkbox"/>	-Uso indebido de los recursos humanos
<input type="checkbox"/>	-Proveedores desconocidos	<input type="checkbox"/>	-Inasistencia del personal	<input type="checkbox"/>	-Aprovechamiento del cargo o comisión en contra de otro servidor público

S.N.T

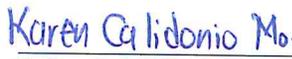
<input type="checkbox"/>	-Conflictos internacionales	<input type="checkbox"/>	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y	<input type="checkbox"/>	-Coalición con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas
<input type="checkbox"/>	-Conflictos Nacionales y Estatales	<input type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación interna	<input checked="" type="checkbox"/>	-Tráfico de influencias
<input type="checkbox"/>	-Inseguridad	<input type="checkbox"/>	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	<input type="checkbox"/>	-Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación con personas externas y entidades	<input type="checkbox"/>	-Procesos jurídicos	<input type="checkbox"/>	-Peculado
<input checked="" type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	<input type="checkbox"/>	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico	<input type="checkbox"/>	-Desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Falta de información o datos proporcionados por entidades	<input type="checkbox"/>	-Deficiente asignación de recursos	<input type="checkbox"/>	-Mal uso de recursos públicos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	<input type="checkbox"/>	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	<input type="checkbox"/>	-Abuso de recursos públicos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de la	<input type="checkbox"/>	-Fallas en el servicio de luz e internet	<input type="checkbox"/>	(otro)

(complementar con otros factores externos e internos identificados)

Elaboró


 Prof. Joaquín Valdez Sandoval
 Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

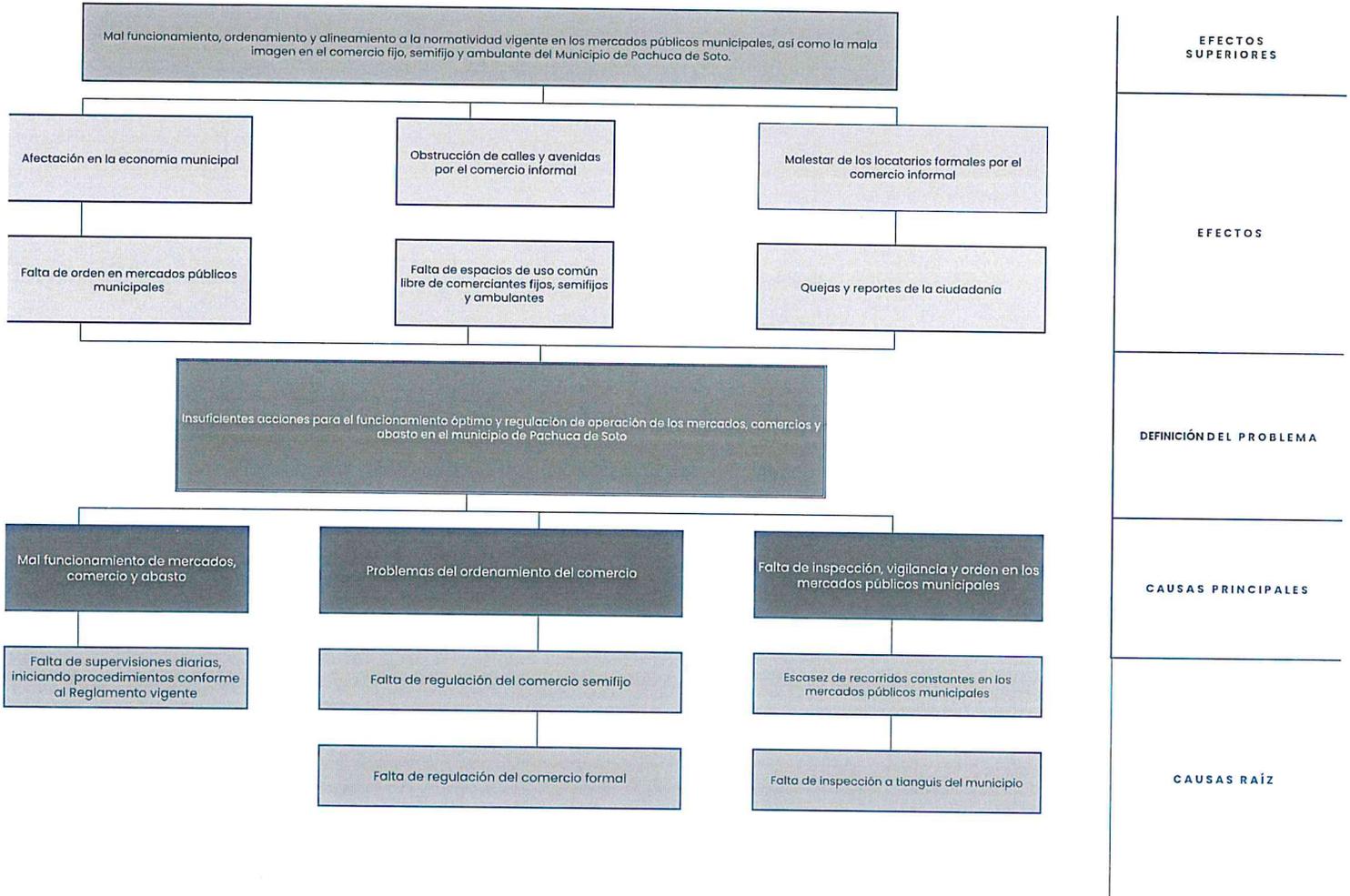
Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	

Árbol de Problemas 2025



Causas del Problema

Existen deficiencias en el programa regulatorio de concesionarios, comerciantes fijos, semifijos y ambulantes, principalmente a la falta de difusión a los programas que emite el Municipio, así como falta de composturas en el parque vehicular, derivando un aumento en los reportes ciudadanos, crecimiento en la invasión de comerciantes ambulantes en áreas públicas y falta de organización y orden en los mercados públicos municipales

Efectos del Problema

Ante la falta de atención a la regulación del comercio fijo, semifijo y ambulante, algunos sectores de la ciudad se ven invadidos por comerciantes derivando enojo y descontento de la ciudadanía así como del comercio formal, aumentando el número de reportes; asimismo es necesario implementar un plan de visitas en los mercados públicos municipales para trabajar de una forma ordenada o en su caso aplicar la normatividad vigente

Elaboró
[Signature]
Prof. Joaquín Valdez Sandoval
Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó
[Signature]
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PBR

Autorizó
[Signature]
Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	

Análisis de los Involucrados 2025

Agrupación de Involucrados y Matriz de Expectativas - Fuerzas

No.	Actor / Grupo de actores	Rol	Posición	Agrupación de involucrados	Interés / expectativa (a favor o en contra)	Interés / expectativa (a favor o en contra) (A)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (AxB)
1	Ciudadanía	Tienen la obligación de mantener limpio el frente de su casa y recoger la basura que se encuentre en la casa	Posición de Cooperación y/o de quejas	Indiferente	A favor	3	3	9
2	Administradores de mercados	Juego de Intereses propios	En ocasiones se muestran en contra de las decisiones para bien	Adversario	En contra	3	2	6
3	Comerciantes y vendedores	Juego de Intereses propios	En ocasiones se muestran en contra de las decisiones para bien	Adversario	En contra	3	2	6
4	Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas,	Determinar las zonas para la ubicación de los espacios determinados para ejercer el comercio en vía pública	Determina si espacios públicos están aptos para ejercer actividad comercial fijo, semifijo o ambulante	Aliado	A favor	3	3	9
5	Director de Protección Civil Municipal	Verificar las medidas de seguridad para salvaguardar la seguridad e integridad de las personas	Coopera con vigilar las medidas de seguridad para salvaguardar la seguridad de integridad de comerciantes y ciudadanía en general	Aliado	A favor	3	3	9
6	Organizaciones que representan grupo de comerciantes	solicitan espacios públicos para ejercer actividad comercial	Solicitan ciertos espacios públicos para ejercer actividad comercial buscando una fuente de ingresos	Indiferente	En contra	2	3	6
7	Concesionarios	Comerciantes de los distintos mercados públicos municipales	Cumplir con la reglamentación vigente	Indiferente	En contra	2	2	4

Escala: 1= Baja; 2= Media; 3= Alta

Elaboró


Prof. Joaquín Valdez Sandoval
Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó


Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR

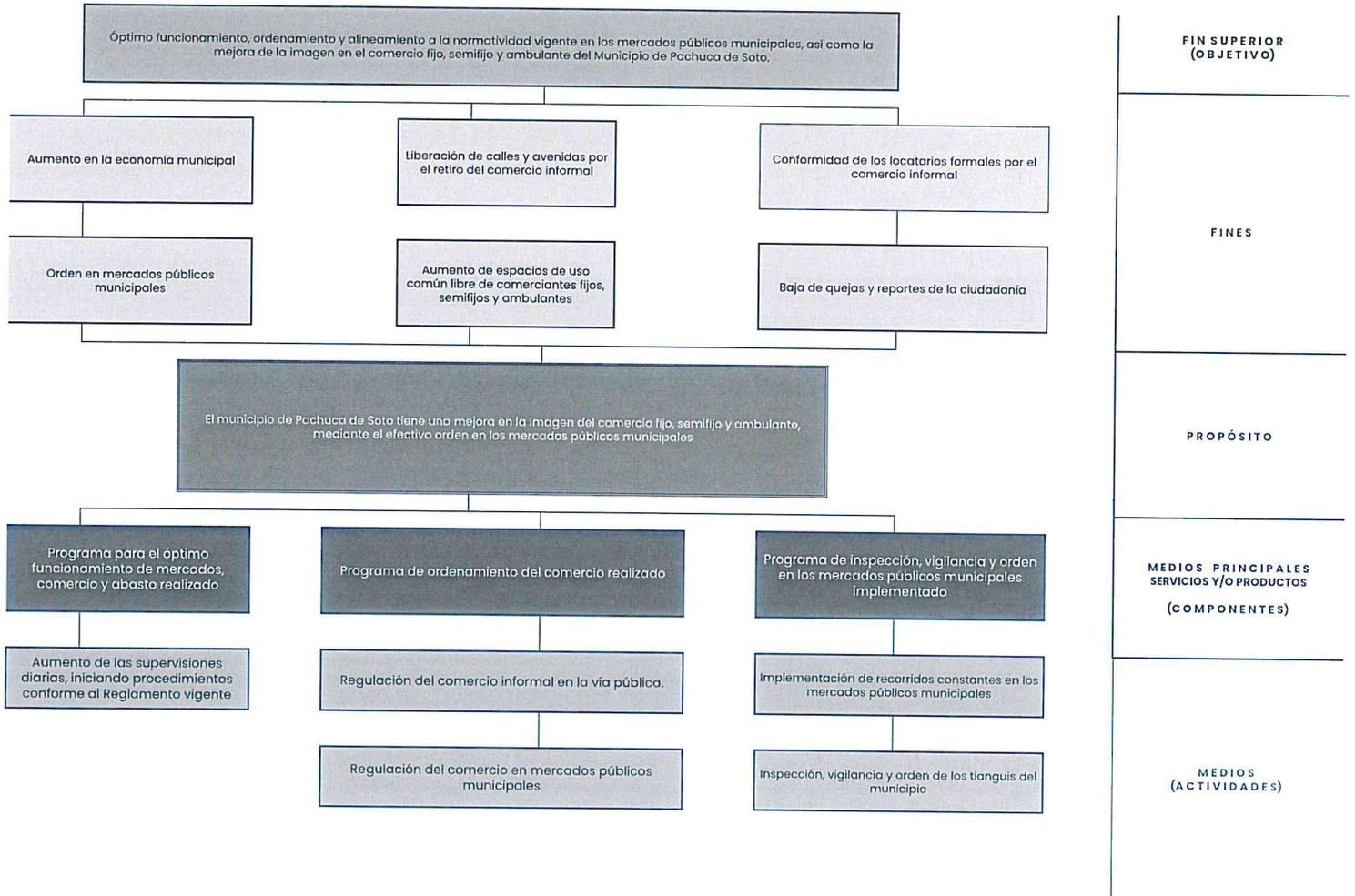
Autorizó


Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONOMICA	

Árbol de Objetivos 2025



Objetivo General
Otorgar a la ciudadanía en general un Municipio con espacios de uso común libre de comerciantes para un libre tránsito, así como conservar la infraestructura y mobiliario urbano, contar con un censo real de comerciantes debidamente registrados en el Padrón de comerciantes; permitir una buena operación en los mercados públicos municipales lugar al que acude la población para la realización de actividades de abastecimiento y comercialización de artículos de primera necesidad y de consumo general.

Objetivo Específico
Conceder a la población del Municipio de Pachuca de Soto y visitantes un Municipio con espacios libres de comerciantes para un mejor tránsito así como mercados públicos ordenados, alineados sujetos a la normatividad vigente

Elaboró

Prof. Joaquín Valdez Sandoval
Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó

Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR

Autorizó

Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Secretaría o Instituto a	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	

Matriz de Alternativas 2025

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
	Programa para el óptimo funcionamiento de mercados, comercio y abasto realizado	Programa de ordenamiento del comercio realizado	Programa de inspección, vigilancia y orden en los mercados públicos municipales implementado
Menor costo de implementación	1	2	3
Mayor financiamiento disponible	1	2	3
Menor tiempo para obtener resultados	1	2	3
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	2	1	3
Mayor viabilidad técnica	3	1	2
Mayor capacidad institucional	3	1	2
Mayor impacto institucional	2	1	3
Mejores resultados esperados	3	1	2
Total	16	11	21

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboró


Prof. Joaquín Valdez Sandoval
Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó


Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR

Autorizó


Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2025

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Mal funcionamiento, ordenamiento y alineamiento a la normatividad vigente en los mercados públicos municipales, así como la mala imagen en el comercio fijo, semifijo y ambulante del Municipio de Pachuca de Soto.		Óptimo funcionamiento, ordenamiento y alineamiento a la normatividad vigente en los mercados públicos municipales, así como la mejora de la imagen en el comercio fijo, semifijo y ambulante del Municipio de Pachuca de Soto.	
Problema Población potencial		Objetivo Población objetivo	
La integración de los 15 Mercados, Comercios y Tianguis, así como el comercio informal del municipio		La integración de los 15 Mercados, Comercios y Tianguis del Municipio	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Insuficientes acciones para el funcionamiento óptimo y regulación de operación de los mercados, comercios y abasto en el municipio de Pachuca de Soto		El municipio de Pachuca de Soto tiene una mejora en la imagen del comercio fijo, semifijo y ambulante, mediante el efectivo orden en los mercados públicos municipales	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado o meta)	
F.	100%	F.	100%
P.	100%	P.	100%
C.1.	100%	C.1.	100%
A.1.1.	239	A.1.1.	100%
C.2.	100%	C.2.	100%
A.2.1.	850	A.2.1.	100%
A.2.2.	2820	A.2.2.	100%
C.3.	100%	C.3.	100%
A.3.1.	150	A.3.1.	100%
A.3.2.	240	A.3.2.	100%

510.5

Causas (Proviene de su árbol de problemas)	Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
Mal funcionamiento de mercados, comercio y abasto	C.1.	Programa para el óptimo funcionamiento de mercados, comercio y abasto realizado
Falta de supervisiones diarias, iniciando procedimientos conforme al Reglamento vigente	A.1.1.	Aumento de las supervisiones diarias, iniciando procedimientos conforme al Reglamento vigente
Problemas del ordenamiento del comercio	C.2.	Programa de ordenamiento del comercio realizado
Falta de regulación del comercio semifijo	A.2.1.	Regulación del comercio informal en la vía pública.
Falta de regulación del comercio formal	A.2.2.	Regulación del comercio en mercados públicos municipales
Falta de inspección, vigilancia y orden en los mercados públicos municipales	C.3.	Programa de inspección, vigilancia y orden en los mercados públicos municipales implementado
Escasez de recorridos constantes en los mercados públicos municipales	A.3.1.	Implementación de recorridos constantes en los mercados públicos municipales
Falta de inspección a tianguis del municipio	A.3.2.	Inspección, vigilancia y orden de los tianguis del municipio

Elaboró


 Prof. Joaquín Valdez Sandoval
 Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos Generales del Programa 2025

Secretaría o instituto a cargo:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Nombre del Programa:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	
Definición del Programa:	Insustitibles acciones para la cobertura en la prestación de servicios públicos, desigualdad en el acceso a servicios básicos y oportunidades para una vida digna en el Municipio de Pachuca de Soto	
Objetivo General:	Otorgar a la ciudadanía en general un Municipio con espacios de uso común libre de comerciantes para un libre tránsito, así como conservar la infraestructura y mobiliario urbano, contar con un censo real de comerciantes debidamente registrados en el Padrón de comerciantes; permitir una buena operación en los mercados públicos municipales lugar al que acude la población para la realización de actividades de abastecimiento y comercialización de artículos de primera necesidad y de consumo general.	
Objetivo específicos:	Conceder a la población del Municipio de Pachuca de Soto y visitantes un Municipio con espacios libres de comerciantes para un mejor tránsito así como mercados públicos ordenados, alineados sujetos a la normatividad vigente	

Plan Nacional de Desarrollo		Plan Estatal de Desarrollo		Plan Municipal de Desarrollo		Objetivo de los ODS:	2. Hambre cero 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Acuerdo:	Eje 4: Desarrollo Sustentable	2. Acuerdo para el bienestar del Pueblo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar Incluyente			Meta del Objetivo:	2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos. 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclada y reutilización
Objetivo:	Objetivo 4.2: Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental. Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas. Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa	2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todos y todas. 2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres". 2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores. 2.10 Fomentar la práctica del deporte. 2.12. Objetivos Transversales para el bienestar del pueblo. 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 4.2. Planeación territorial y urbana.	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.			Módulo de la GDM:	4. Servicios Públicos
Estrategia:	Estrategia 4.2.4 Promover la integración de energías limpias y renovables en todas las etapas de las cadenas de valor para garantizar un suministro energético sustentable y competitivo. Estrategia 4.3.3 Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente. Estrategia 4.3.4 Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano. Estrategia 4.5.4 Restaurar ecosistemas ambientales mediante un enfoque integral intersectorial y culturalmente pertinente. Estrategia 4.5.9 Desarrollar instrumentos de planificación territorial con enfoques transversales de conservación ecológica, que mitiguen el impacto ambiental y la pérdida de biodiversidad derivados de las actividades productivas, la expansión de infraestructura y el crecimiento de los asentamientos humanos.	2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalgueses. 2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas. 2.5.1. Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores. 2.10.4. Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el estado. 2.12.1. Impulsar la ciencia y tecnología para el bienestar del pueblo. 4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura. 4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo. 4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía corresponsable.	2.1.1 Optimizar el sistema de alumbrado público en parques y jardines, aumentando la eficiencia energética y promoviendo la seguridad en el uso de espacios públicos. 2.1.2 Incrementar y conservar las áreas verdes del municipio que mejoren la calidad ambiental fomentando el uso seguro y responsable de los parques y jardines y la promoción de un entorno saludable y atractivo para los pachuqueños. 2.1.3. Realizar de manera eficiente y eficaz el servicio municipal de panteón, asegurando su correcto funcionamiento, conservación mantenimiento, vigilancia, organización y administración. 2.1.4.Promover el cuidado y la imagen urbana a través de la participación. 2.1.5. Ofrecer el servicio de sacrificio animal con altos estándares de calidad y cumplimiento sanitario para beneficio tanto de la población consumidora de productos cárnicos como la población que recibe los servicios del rastro municipal. 2.1.6. Modernizar y fortalecer la gestión del comercio en vía pública, tianguis y mercados, promoviendo un entorno ordenado, seguro y eficiente que fomente la economía local y asegure la calidad de los productos y servicios.			GDM  Indicador:	4.1.1 Reglamentación municipal para la prestación de los servicios públicos 4.1.2 Estructura administrativa para la prestación de los servicios públicos 4.2.2 Situación del Alumbrado público 4.2.3 Situación de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 4.2.4 Situación de Mercados (centrales de abasto) y panteones 4.3.1 Programa operativo anual para la prestación de los servicios públicos 4.3.2 Cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos 4.4.4 Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales 4.4.6 Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos 4.4.7 Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita 4.4.8 Cobertura en el servicio de alumbrado público 4.4.9 Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita 4.4.10 Cobertura en el servicio de panteones
Líneas de Acción Municipal atendidas por el Programa							
2.1.1.1	Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduce el consumo de energía						
2.1.1.2	Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.						
2.1.1.3	Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen.						
2.1.2.1	Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.						
2.1.2.2	Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sustentable de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.						
2.1.3.1	Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.						
2.1.3.2	Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.						
2.1.3.3	Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.						
2.1.3.4	Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.						
2.1.4.1	Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.						
2.1.4.2	Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.						
2.1.4.3	Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.						
2.1.4.4	Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semijios que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.						
2.1.5.1	Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya la disminución de enfermedades zoonóticas.						

5 N L

2.15.2.	Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
2.15.3.	Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
2.15.4.	Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
2.1.6.1.	Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
2.1.6.2.	Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
2.1.6.3.	Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
2.1.6.4.	Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Componente	Unidad Responsable	Alineación Transversal	¿Cuenta con Padrón de Beneficiarios?	Relación de Responsabilidades			
				Tipo de Registro del Padrón de Beneficiarios	Tipo de población	Población/Área de Enfoque Potencial	Población/Área de enfoque Objetivo
C.1. Programa para el óptimo funcionamiento de mercados, comercio y abasto realizado	Dirección de mercados, comercio y abasto	Competitividad	No	No aplica	Área de Enfoque	La integración de los 15 Mercados, Comercios y Tianguis, así como el comercio informal del municipio	La integración de los 15 Mercados, Comercios y Tianguis del municipio
C.2. Programa de ordenamiento del comercio realizado	Dirección de mercados, comercio y abasto	Competitividad	No	No aplica	Área de Enfoque	La integración de los 15 Mercados, Comercios y Tianguis, así como el comercio informal del municipio	La integración de los 15 Mercados, Comercios y Tianguis del municipio
C.3. Programa de inspección, vigilancia y orden en los mercados públicos municipales implementado	Dirección de mercados, comercio y abasto	Competitividad	No	No aplica	Área de Enfoque	La integración de los 15 Mercados, Comercios y Tianguis, así como el comercio informal del municipio	La integración de los 15 Mercados, Comercios y Tianguis del municipio

Clave	Nombre	Justificación
SM01	Representación y coordinación de las áreas administrativas de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Programa integral de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales donde se comparte el acceso a servicios básicos y la operación continua de los mismos, asimismo, a otorgar servicios públicos municipales mediante el desarrollo total de su cobertura. Por lo anterior, de acuerdo con el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, cuenta con una estructura que le permite atender servicios de rastro municipal, alumbrado público, mercados, servicios de cementerios, recolección de residuos sólidos, conservación y mantenimiento de la imagen urbana.
SM03	Mantenimiento de Alumbrado Público	
SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio	
SM05	Recolección, traslado y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos	
SM06	Equipamiento y Rehabilitación para la óptima operación del Pantón Municipal	
SM07	Calidad y control de procesos y productos en el Rastro Municipal	
MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsada por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	
SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto	Por un Pachuca con Desarrollo Social, Urbano e Incluyente. Asimismo, la Secretaría de Obras Públicas construye y rehabilita la "base física" de la ciudad, mientras que la Secretaría de Servicios Públicos opera y mantiene la funcionalidad de esa base, asegurando que los ciudadanos tengan acceso a los servicios esenciales.
IP01	Reconversión de los objetivos de ordenamiento territorial y vial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Por un Pachuca con Desarrollo Social, Urbano e Incluyente. Asimismo, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales ejecuta y opera lo que el IMP investiga, planea y propone para el desarrollo ordenado y eficiente del municipio. El IMP proporciona la visión y el marco estratégico, mientras que la Secretaría de Servicios Públicos es la encargada de traducir esa visión en acciones concretas y diarias que impactan directamente en la vida de los ciudadanos de Pachuca de Soto.
SD01	Pachuca con Aires de Bienestar	Por un Pachuca con Desarrollo Social, Urbano e Incluyente. Asimismo, con los trabajos coordinados y estratégicos de la implementación de los "Factores de la Transformación".

Elaboró  Prof. Joaquín Valdez Sandoval
Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó  Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR

Autorizó  Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SM02	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	500	Dirección de mercados, comercio y abasto
Nombre del Programa:	510	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	
Objetivo del Programa:	Cumplir con un buen funcionamiento de los mercados públicos municipales aplicando la normatividad vigente mejorando la infraestructura y organización de los centros de abasto para proveer los productos de primera necesidad; mantener los espacios de uso común libres de comercios fijos, semifijos y ambulantes a los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados								
Nivel	Resumen Narrativo		Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos	
Fin	F.1	Contribuir a otorgar servicios públicos municipales eficientes y de calidad mediante el desarrollo total de su cobertura y planteamientos de mejora a sus procedimientos y actividades	SM02F1	Índice de cumplimiento de normativas de ordenamiento en mercados, comercios y abasto del municipio	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Número de Mercados y Tianguis Regulados con normatividad aplicable	Lista de comerciantes regulados dentro de mercados, reporte fotográfico con Frecuencia de actualización mensual	Que el 80% de comerciantes se encuentren al corriente en trámites de acuerdo a la normatividad de ordenamiento en mercados, comercios y abastos del municipio.
Propósito	P.1	La población del Municipio de Pachuca de Soto recibe servicios públicos municipales de manera oportuna y con cobertura total	SM02P1	Porcentaje de actividades cumplidas para la óptima regulación y operación de los Mercados y Comercios	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Trámites y pagos al corriente de comerciantes	Programación de supervisión a Comerciantes por Mercado con frecuencia de actualización semanal, quincenal, mensual	Que se realicen los Recorridos y Supervisiones a comercios
Componentes	C.1.	Programa para el óptimo funcionamiento de mercados, comercio y abasto realizado	SM02C1	Porcentaje de mercados, comercios y abasto con óptimo funcionamiento	Dirección de Mercados Comercio y Abasto	Archivo de información de la Dirección de Mercados, comercio y Abasto	Supervisiones realizadas y reportes de actividades	Que los comercios y mercados tengan la normatividad actualizada y vigente
Actividades	A.1.1.	Aumento de las supervisiones diarias, iniciando procedimientos conforme al Reglamento vigente	SM02A11	Porcentaje supervisiones a mercados, comercios y abasto realizadas	Dirección de Mercados Comercio y Abasto	Archivo de información de la Dirección de Mercados, comercio y Abasto	Supervisiones diarias realizadas en Mercados del Municipio de Pachuca de Soto	Que se cuente con el personal y parque vehicular necesario
Componentes	C.2.	Programa de ordenamiento del comercio realizado	SM02C2	Porcentaje de concesionarios y comerciantes regulados	Dirección de Mercados Comercio y Abasto	Archivo de Información de la Dirección de Mercados, comercio y Abasto	Tarjetones expedidos y Comerciantes registrados, Frecuencia de Actualización: mensual, trimestral Responsable: Dirección de Mercados, comercio y abasto	Los comerciantes y concesionarios no muestran resistencia para ser regulados
Actividades	A.2.1.	Regulación del comercio informal en la vía pública.	SM02A21	Porcentaje de supervisiones a comercios informales en la vía pública	Dirección de Mercados Comercio y Abasto	Censo de comercio fijo, semifijo y Tianguis en el Municipio de Pachuca	Informe de Número de comercios registrados, Frecuencia de Actualización: mensual, trimestral Responsable: Dirección de Mercados, comercio y abasto	Los comerciantes semifijos muestran cooperación para realizar las verificaciones
Actividades	A.2.2.	Regulación del comercio en mercados públicos municipales	SM02A22	Porcentaje de regulación de comerciantes en mercados públicos del municipio	Dirección de Mercados Comercio y Abasto	Censo de Mercados y Tianguis en el Municipio de Pachuca	Informe de Número de comercios registrados, Frecuencia de Actualización: mensual, trimestral Responsable: Dirección de Mercados, comercio y abasto	Los comerciantes formales muestran cooperación para realizar las verificaciones

J.V.S




Componentes	C.3.	Programa de inspección, vigilancia y orden en los mercados públicos municipales implementado	SM02C3	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas	Dirección de Mercados Comercio y Abasto	Archivo de Información de la Dirección de Mercados, comercio y Abasto	Número de tarjetones expedidos, Frecuencia de Actualización: mensual, trimestral Responsable: Dirección de Mercados, comercio y abasto	Se tiene participación con locatarios y representantes de mercados
Actividades	A.3.1.	Implementación de recorridos constantes en los mercados públicos municipales	SM02A31	Porcentaje de recorridos a mercados implementados	Dirección de Mercados Comercio y Abasto	Archivo de información de la Dirección de Mercados, comercio y Abasto	Supervisiones y recorridos realizados a los mercados y plazuelas públicas municipales y reportes de actividades	Que se cuente con el personal y parque vehicular necesario
Actividades	A.3.2.	Inspección, vigilancia y orden de los tianguis del municipio	SM02A32	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas	Dirección de Mercados Comercio y Abasto	Archivo de información de la Dirección de Mercados, comercio y Abasto	Bitácora de Actividades Actualización Mensual Ubicación medio digital	Que se cuente con el personal y parque vehicular necesario

Elaboró


 Prof. Joaquín Valdez Sandoval
 Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM02FI	Índice de cumplimiento de normativas de ordenamiento en mercados, comercios y abasto del municipio	Fin	Secretaría de Servicios Públicos Municipales

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2 Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1 Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2 Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3 Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4 Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5 Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1 Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2 Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3 Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4 Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1 Implementar programas de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2 Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3 Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4 Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1 Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2 Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3 Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4 Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia (No)	Eficacia (Sí)	Calidad (No)	Economía (No)	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)
				Estratégico (Sí)
				Gestión (No)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad (Sí)	Relevancia (Sí)	Economía (Sí)	Monitoreable (Sí)	Adecuado (Sí)	Aportación marginal (Sí)
------------------	--------------------	------------------	----------------------	------------------	-----------------------------

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente (Sí)	Descendente (No)
--------------------	---------------------

Definición del indicador

Este indicador se centraría en evaluar el grado en que los comerciantes y las operaciones dentro de mercados y comercios cumplen con las normativas y regulaciones establecidas para el orden en el municipio de Pachuca de Soto.

Fórmula

$$ICNOMCAM = (NMCCOF / TMCI) * 100$$

7
7
7

Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
ICNOMCAM	Índice de Cumplimiento de Normativas de Ordenamiento en Mercados, Comercios y Abasto del Municipio					
NMCCOF	Número de Mercados y Comercios que Cumplen con el Óptimo Funcionamiento					
TMCI	Total de Mercados y Comercios Inspeccionados					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Anual			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	100%	165	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Lista de comerciantes regulados dentro de mercados, reporte fotográfico con Frecuencia de actualización mensual			
Área generadora			Secretaría de Servicios Públicos Municipales			
Periodicidad de la información			Anual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró


 Prof. Joaquín Valdez Sandoval
 Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM02P1	Porcentaje de actividades cumplidas para la óptima regulación y operación de los Mercados y Comercios	Propósito	Secretaría de Servicios Públicos Municipales

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

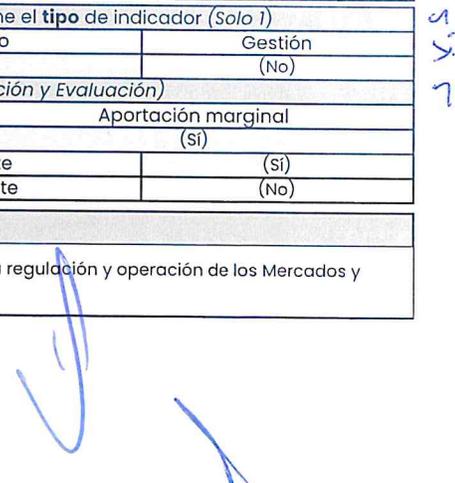
- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2 Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1 Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2 Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3 Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4 Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5 Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1 Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2 Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3 Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4 Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1 Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2 Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3 Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4 Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1 Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2 Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3 Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4 Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia (No)	Eficacia (Si)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (Si)	Gestión (No)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (Si)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente (Si)	Descendente (No)

Definición del indicador

Este indicador es directamente relevante para medir la eficiencia en la gestión y el avance hacia el objetivo de una óptima regulación y operación de los Mercados y Comercios del municipio

S.
S.
7



Fórmula						
$PACOROMC = (NACOROMC / TAPOROMC) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PACOROMC	Porcentaje de Actividades Cumplidas para la Óptima Regulación y Operación de los Mercados y Comercios					
NACOROMC	Número de Actividades Cumplidas para la Óptima Regulación y Operación de los Mercados y Comercios					
TAPOROMC	Total de Actividades Planificadas para la Óptima Regulación y Operación de los Mercados y Comercios					
Unidad de medida del indicador				Frecuencia del indicador		
Porcentaje				Anual		
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	100%	5	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Programación de supervisión a Comerciantes por Mercado con frecuencia de actualización semanal, quincenal, mensual			
Área generadora			Secretaría de Servicios Públicos Municipales			
Periodicidad de la información			Anual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró


 Prof. Joaquín Valdez Sandoval
 Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR			
CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM02C1	Porcentaje de mercados, comercios y abasto con óptimo funcionamiento	Componente	Dirección de Mercados Comercio y Abasto

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

- LÍNEAS DE ACCIÓN**
- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
 - 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
 - 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
 - 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
 - 2.1.2.2 Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
 - 2.1.3.1 Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
 - 2.1.3.2 Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
 - 2.1.3.3 Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
 - 2.1.3.4 Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
 - 2.1.3.5 Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
 - 2.1.4.1 Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
 - 2.1.4.2 Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
 - 2.1.4.3 Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
 - 2.1.4.4 Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
 - 2.1.5.1 Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
 - 2.1.5.2 Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
 - 2.1.5.3 Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
 - 2.1.5.4 Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
 - 2.1.6.1 Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
 - 2.1.6.2 Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
 - 2.1.6.3 Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
 - 2.1.6.4 Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia (Sí)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Sí)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad (Sí)	Relevancia (Sí)	Economía (Sí)	Monitoreable (Sí)	Adecuado (Sí)	Aportación marginal (Sí)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Sí)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Este indicador medirá el óptimo funcionamiento de los mercados y comercios que hay en el municipio, si su operatividad es la adecuada y si se realizan las supervisiones en las mismas

Fórmula						
$PMCAOF = (NMCSV / TCMC) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PMCAOF	Porcentaje de Mercados, Comercios y Abasto con Óptimo Funcionamiento					
NMCSV	Número de Mercados y Comercios Supervisados y Validados					
TCMC	Total de Mercados y Comercios en el Municipio					
Unidad de medida del indicador				Frecuencia del indicador		
Porcentaje				Trimestral		
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	100%	15	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Supervisiones realizadas y reportes de actividades			
Área generadora			Dirección de Mercados Comercio y Abasto			
Periodicidad de la información			Trimestral			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró


 Prof. Joaquín Valdez Sandoval
 Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM02A11	Porcentaje supervisiones a mercados, comercios y abasto realizadas	Actividad	Dirección de Mercados Comercio y Abasto

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2 Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1 Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2 Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3 Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4 Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5 Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1 Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2 Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3 Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4 Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1 Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2 Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3 Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4 Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1 Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2 Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3 Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4 Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)
(Si)	(No)	(No)	(No)	Estratégico
				Gestión
				(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Este indicador medirá el óptimo funcionamiento de los mercados y comercios que hay en el municipio, si su operatividad es la adecuada y si se realizan las supervisiones en las mismas

Fórmula

$$PSMCAR = (NSR / TSPA) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PSMCAR	Porcentaje Supervisiones a Mercados, Comercios y Abasto Realizadas
NSR	Número de Supervisiones Realizadas
TSPA	Total de Supervisiones Programadas en el Año

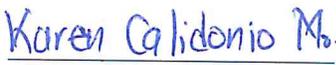
127

Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Trimestral			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	100%	240	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Supervisiones diarias realizadas en Mercados del Municipio de Pachuca de Soto			
Área generadora			Dirección de Mercados Comercio y Abasto			
Periodicidad de la información			Trimestral			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Dirección de Mercados, Comercio y Abastos Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró


 Prof. Joaquín Valdez Sandoval
 Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR			
CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM02C2	Porcentaje de concesionarios y comerciantes regulados	Componente	Dirección de Mercados Comercio y Abasto

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.</p> <p>2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.</p> <p>2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.</p> <p>2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.</p> <p>2.1.2.2 Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.</p> <p>2.1.3.1 Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.</p> <p>2.1.3.2 Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.</p> <p>2.1.3.3 Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.</p> <p>2.1.3.4 Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.</p> <p>2.1.3.5 Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.</p> <p>2.1.4.1 Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.</p> <p>2.1.4.2 Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.</p> <p>2.1.4.3 Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.</p> <p>2.1.4.4 Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.</p> <p>2.1.5.1 Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya la disminución de enfermedades zoonóticas.</p> <p>2.1.5.2 Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.</p> <p>2.1.5.3 Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.</p> <p>2.1.5.4 Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.</p> <p>2.1.6.1 Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.</p> <p>2.1.6.2 Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.</p> <p>2.1.6.3 Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.</p> <p>2.1.6.4 Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.</p>

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia (Si)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (Si)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador
Supervisiones eficaces a los concesionados y comerciantes para su regulación, permiso o autorización del gobierno municipal para llevar a cabo ciertas actividades comerciales bajo regulaciones específicas.

1
2
7

Fórmula						
$PCCR = (NCCR / TCCRV) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PCCR	Porcentaje de Concesionarios y Comerciantes Regulados					
NCCR	Número de Concesionarios y Comerciantes Regulados					
TCCRV	Total de de Concesionarios y Comerciantes Registrados o Visitados					
Unidad de medida del indicador				Frecuencia del indicador		
Porcentaje				Anual		
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	100%	3670	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Tarjetones expedidos y Comerciantes registrados, Frecuencia de Actualización: mensual, trimestral Responsable: Dirección de Mercados, comercio y abasto			
Área generadora			Dirección de Mercados Comercio y Abasto			
Periodicidad de la información			Anual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró


 Prof. Joaquín Valdez Sandoval
 Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM02A21	Porcentaje de supervisiones a comercios informales en la vía pública	Actividad	Dirección de Mercados Comercio y Abasto

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2 Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1 Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2 Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3 Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4 Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5 Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1 Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2 Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3 Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4 Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1 Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2 Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3 Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4 Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1 Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2 Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3 Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4 Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia (Si)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (Si)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Acciones llevadas a cabo por las autoridades competentes para asegurar que estos establecimientos cumplan con las regulaciones vigentes en diversos aspectos, solo aplica en los comercios semifijos o informales

Fórmula						
$PSCIVP = (NSRCIVP / TSPACIVP) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PSCIVP	Porcentaje de Supervisiones a Comercios Informales en la Vía Pública					
NSRCIVP	Número de Supervisiones Realizadas a los Comercios Informales en la Vía Pública					
TSPACIVP	Total de Supervisiones Programadas en el Año a los Comercios informales en la vía pública					
Unidad de medida del indicador				Frecuencia del indicador		
Porcentaje				Trimestral		
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	100%	850	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Informe de Número de comercios registrados, Frecuencia de Actualización: mensual, trimestral Responsable: Dirección de Mercados, comercio y abasto			
Área generadora			Dirección de Mercados Comercio y Abasto			
Periodicidad de la información			Trimestral			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

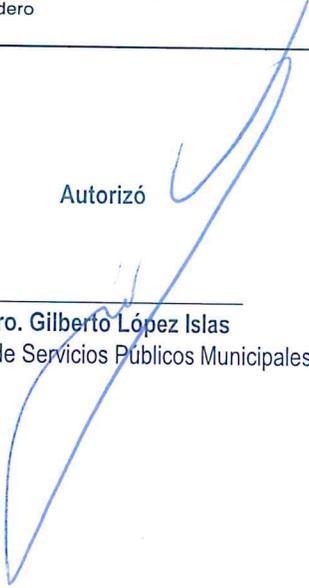
Elaboró


 Prof. Joaquín Valdez Sandoval
 Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM02A22	Porcentaje de regulación de comerciantes en mercados públicos del municipio	Actividad	Dirección de Mercados Comercio y Abasto

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2 Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1 Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2 Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3 Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4 Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5 Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1 Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2 Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3 Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4 Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1 Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2 Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3 Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4 Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1 Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2 Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3 Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4 Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia (Si)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (Si)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Acciones llevadas a cabo por las autoridades competentes para asegurar que estos establecimientos cumplan con las regulaciones vigentes en diversos aspectos, solo aplica en los comercios fijos o formales.

2.V.5

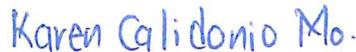
Fórmula						
$PRCMPM = (NRCMC / NTRCMR) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PRCMPM	Porcentaje de Regulación de Comerciantes en Mercados Públicos del Municipio					
NRCMC	Número de Regulaciones de Contribuyentes en Mercados Cumplidas					
NTRCMR	Número Total de Regulaciones de Contribuyentes en Mercados Realizados					
Unidad de medida del indicador				Frecuencia del indicador		
Porcentaje				Trimestral		
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	100%	2820	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Informe de Número de comercios registrados, Frecuencia de Actualización: mensual, trimestral Responsable: Dirección de Mercados, comercio y abasto			
Área generadora			Dirección de Mercados Comercio y Abasto			
Periodicidad de la información			Trimestral			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró



Prof. Joaquín Valdez Sandoval
Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó



Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR

Autorizó



Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM02C3	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas	Componente	Dirección de Mercados Comercio y Abasto

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2. Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1. Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2. Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3. Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4. Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5. Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1. Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2. Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3. Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4. Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1. Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2. Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3. Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4. Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1. Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2. Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3. Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4. Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Sí)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Sí)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Sí)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Este indicador es crucial para asegurar su correcto funcionamiento y beneficiar tanto a comerciantes como a consumidores en el municipio, mediante la regulación de los concesionarios y comerciantes.

1
2
7

Fórmula						
$PIVR = (NIVC / TIVR) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PIVR	Porcentaje de Inspecciones y Verificaciones Realizadas					
NIVC	Número de Inspecciones y Verificaciones Cumplidas					
TIVR	Total de Inspecciones y Verificaciones Realizadas					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Anual			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	100%	390	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Número de tarjetones expedidos, Frecuencia de Actualización: mensual, trimestral Responsable: Dirección de Mercados, comercio y abasto			
Área generadora			Dirección de Mercados Comercio y Abasto			
Periodicidad de la información			Anual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró


 Prof. Joaquín Valdez Sandoval
 Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR			
CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM02A31	Porcentaje de recorridos a mercados implementados	Actividad	Dirección de Mercados Comercio y Abasto

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

- LÍNEAS DE ACCIÓN**
- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
 - 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
 - 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
 - 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
 - 2.1.2.2. Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
 - 2.1.3.1. Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
 - 2.1.3.2. Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
 - 2.1.3.3. Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
 - 2.1.3.4. Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
 - 2.1.3.5. Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
 - 2.1.4.1. Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
 - 2.1.4.2. Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
 - 2.1.4.3. Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
 - 2.1.4.4. Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
 - 2.1.5.1. Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
 - 2.1.5.2. Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
 - 2.1.5.3. Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
 - 2.1.5.4. Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
 - 2.1.6.1. Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
 - 2.1.6.2. Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
 - 2.1.6.3. Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
 - 2.1.6.4. Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Sí)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Sí)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Sí)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Presencia regular de personal del ayuntamiento (y posiblemente elementos de seguridad) disuadir comportamientos irregulares y generaría una mayor sensación de seguridad, funcionamiento y operatividad tanto para comerciantes como para usuarios.

L. N. L.

Fórmula						
$PRMI = (NRMR / NRMP) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PRMI	Porcentaje de Recorridos a Mercados Implementados					
NRMR	Número de Recorridos a Mercados Realizados					
NRMP	Número de Recorridos a Mercados Programados					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Trimestral			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	47	150	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Supervisiones y recorridos realizados a los mercados y plazuelas públicas municipales y reportes de actividades			
Área generadora			Dirección de Mercados Comercio y Abasto			
Periodicidad de la información			Trimestral			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró


 Prof. Joaquín Valdez Sandoval
 Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM02A32	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas	Actividad	Dirección de Mercados Comercio y Abasto

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2. Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1. Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2. Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3. Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4. Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5. Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1. Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2. Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3. Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4. Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1. Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2. Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3. Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4. Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1. Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2. Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3. Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4. Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador <i>(Solo 1)</i>				Seleccione el tipo de indicador <i>(Solo 1)</i>	
Eficiencia (Sí)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Sí)
Seleccione los Criterios CREMAA <i>(Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)</i>					
Claridad (Sí)	Relevancia (Sí)	Economía (Sí)	Monitoreable (Sí)	Adecuado (Sí)	Aportación marginal (Sí)
Seleccione el comportamiento del indicador <i>(Solo 1)</i>				Ascendente (Sí)	Descendente (No)

Definición del indicador

Este indicador ofrece una medida clara de la cobertura y la actividad de supervisión de los tianguis que operan dentro del municipio

5.1.1



Fórmula						
$PIVRTM = (NIVRTM / NTIVTMP) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PIVRTM	Porcentaje de Inspecciones y Verificaciones Realizadas a Tianguis del Municipio					
NIVRTM	Número de de Inspecciones y Verificaciones Realizadas a Tianguis del Municipio					
NTIVTMP	Número Total de de Inspecciones y Verificaciones a Tianguis del Municipio Planificadas					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Trimestral			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	100%	240	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Bitácora de Actividades Actualización Mensual Ubicación medio digital			
Área generadora			Dirección de Mercados Comercio y Abasto			
Periodicidad de la información			Trimestral			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró


 Prof. Joaquín Valdez Sandoval
 Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Programa:	SMD2	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	
Definición del Programa:	Insuficientes acciones para la cobertura en la prestación de servicios públicos, desigualdad en el acceso a servicios básicos y oportunidades para una vida digna en el Municipio de Pachuca de Soto	
Objetivo del Programa:	Otorgar a la ciudadanía en general un Municipio con espacios de uso común libre de comerciantes para un libre tránsito, así como conservar la infraestructura y mobiliario urbano, contar con un censo real de comerciantes debidamente registrados en el Padrón de comerciantes; permitir una buena operación en los mercados públicos municipales lugar al que acude la población para la realización de actividades de abastecimiento y comercialización de artículos de primera necesidad y de consumo general.	
Beneficiarios del Programa:	La integración de los 15 Mercados, Comercios y Tianguis del Municipio	

Formato de Calendarización por Programa 2025

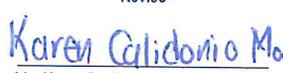
Presupuesto asignado al \$9,775,695.50

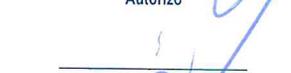
Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido	METAS PROGRAMADAS									
					1ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	2DO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	3ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	4TO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	META ABSOLUTA	META RELATIVA
Fin	Contribuir a otorgar servicios públicos municipales eficientes y de calidad mediante el desarrollo total de su cobertura y planteamientos de mejora a sus procedimientos y actividades	Índice de cumplimiento de normativos de ordenamiento en mercados, comercios y abasto del municipio	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	165	100%	165	100%
Propósito	La población del Municipio de Pachuca de Soto recibe servicios públicos municipales de manera oportuna y con cobertura total	Porcentaje de actividades cumplidas para la óptima regulación y operación de los Mercados y Comercios	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	100%	5	100%
C.1.	Programa para el óptimo funcionamiento de mercados, comercio y abasto realizado	Porcentaje de mercados, comercios y abasto con óptimo funcionamiento	Porcentaje	Ascendente	0	25.00%	5	25.00%	5	25.00%	5	25.00%	15	100%
A.1.1.	Aumento de las supervisiones diarias, iniciando procedimientos conforme al Reglamento vigente	Porcentaje supervisiones a mercados, comercios y abasto realizadas	Porcentaje	Ascendente	60	25.00%	60	25.00%	60	25.00%	60	25.00%	240	100%
C.2.	Programa de ordenamiento del comercio realizado	Porcentaje de concesionarios y comerciantes regulados	Porcentaje	Ascendente	200	5.45%	2400	65.40%	560	15.26%	510	13.90%	3670	100%
A.2.1.	Regulación del comercio informal en la vía pública.	Porcentaje de supervisiones a comercios informales en la vía pública	Porcentaje	Ascendente	200	23.53%	200	23.53%	250	29.41%	200	23.53%	850	100%
A.2.2.	Regulación del comercio en mercados públicos municipales	Porcentaje de regulación de comerciantes en mercados públicos del municipio	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	2200	78.01%	310	10.99%	310	10.99%	2820	100%
C.3.	Programa de inspección, vigilancia y orden en los mercados públicos municipales implementado	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas	Porcentaje	Ascendente	99	25.38%	99	25.38%	96	24.62%	96	24.62%	390	100%
A.3.1.	Implementación de recorridos constantes en los mercados públicos municipales	Porcentaje de recorridos a mercados implementados	Porcentaje	Ascendente	42	28.00%	36	24.00%	36	24.00%	36	24.00%	150	100%
A.3.2.	Inspección, vigilancia y orden de los tianguis del municipio	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas	Porcentaje	Ascendente	57	23.75%	63	26.25%	60	25.00%	60	25.00%	240	100%

Elaboró

 Prof. Joaquín Valdez Sandoval
 Director de Mercados, Comercio y Abasto

Revisó

 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó

 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	510	Dirección de mercados, comercio y abasto
Programa:	SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas
Prioridades:	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	
Definición del Programa:	Insuficientes acciones para la cobertura en la prestación de servicios públicos, desigualdad en el acceso a servicios básicos y oportunidades para una vida digna en el Municipio de Pachuca de Soto	
Objetivo del Programa	Cumplir con un buen funcionamiento de los mercados públicos municipales aplicando la normatividad vigente mejorando la infraestructura y organización de los centros de abasto para proveer los productos de primera necesidad; mantener los espacios de uso común libres de comercios fijos, semifijos y ambulantes a los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto.	
Beneficiarios del Programa:	La integración de los 15 Mercados, Comercios y Tianguis del Municipio	

Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2025

Presupuesto total asignado por programa:	\$9,775,695.50
Ingreso total estimado por programa:	\$0.00

Estrategia Programática

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	METAS ANUALES	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS ANUALES	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas	Cumplir con un buen funcionamiento de los mercados públicos municipales aplicando la normatividad vigente mejorando la infraestructura y organización de los centros de abasto para proveer los productos de primera necesidad; mantener los espacios de uso común libres de comercios fijos, semifijos y ambulantes a los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto.	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%	Porcentaje Porcentaje Porcentaje Porcentaje Porcentaje Porcentaje Porcentaje Porcentaje Porcentaje	\$9,775,695.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,775,695.50

Estructura Presupuestal

Programa	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	Validado	Autorizado
Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas	\$9,775,695.50	\$7,899,140.33	\$0.00	\$1,876,555.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Coordinación Administrativa	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Total Programa:	\$9,775,695.50	\$7,899,140.33	\$0.00	\$1,876,555.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00		

CAPÍTULO 1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneraciones confianza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113001	Remuneraciones confianza	\$660,648.00	\$605,594.00	\$0.00	\$55,054.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$3,951,348.00	\$3,622,069.00	\$0.00	\$329,279.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$700,756.50	\$196,731.33	\$0.00	\$504,025.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$91,719.00	\$0.00	\$0.00	\$91,719.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$1,008,909.00	\$1,008,909.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$91,136.00	\$91,136.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132002	Aguinaldos sindicalizados	\$340,978.00	\$340,978.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$69,305.00	\$69,305.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132004	Prima vacacional sindicalizados	\$289,763.00	\$289,763.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132005	Prima vacacional sindicalizados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132005	Prima vacacional sindicalizados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
133001	Horas Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$85,884.00	\$78,727.00	\$0.00	\$7,157.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$51,216.00	\$0.00	\$0.00	\$51,216.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y Haberes de Retiro Confianza	\$124,557.00	\$124,557.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y Haberes de Retiro Personal Sindicalizado	\$500,096.00	\$500,096.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y Haberes de Retiro Personal Sindicalizado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$563,376.00	\$563,376.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154007	Complemento sueldo (sindicalizados)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154007	Complemento sueldo (sindicalizados)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154008	Ayuda para Juguetes	\$75,776.00	\$75,776.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

5.7.17

159006	Otras prestaciones sociales y económicas (eventual)	\$39,912.00	\$0.00	\$0.00	\$39,912.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión Social	\$362,316.00	\$332,123.00	\$0.00	\$30,193.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:		\$9,007,695.50	\$7,899,140.33	\$0.00	\$1,108,555.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 2000

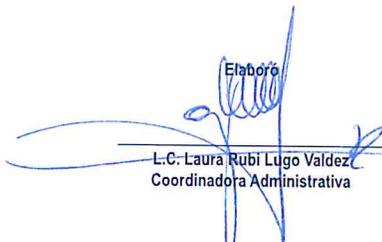
Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelaría y artículos de escritorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
215001	Impresos	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
216001	Artículos de limpieza	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
221001	Bienes de consumo alimentos para personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
241001	Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
242001	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
243001	Cal yeso y productos de yeso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
246001	Material eléctrico	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
246001	Material eléctrico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
249001	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
252001	Fertilizantes pesticidas y otros agroquímicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
256001	Fibras sintéticas hules plásticos y de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
261001	Combustibles y lubricantes	\$271,000.00	\$0.00	\$0.00	\$271,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
272001	Vestuario uniformes y protección de seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
291001	Herramientas menores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
296001	Neumáticos y cámaras	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
296002	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:		\$551,000.00	\$0.00	\$0.00	\$551,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 3000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
311001	Energía eléctrica (Alumbrado Público)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
311001	Energía eléctrica (Alumbrado Público)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
351001	Gastos de instalación y mantenimiento de Edificios	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
355001	Reparación y mantto. equipo de transporte vehicular	\$77,000.00	\$0.00	\$0.00	\$77,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
357002	Reparación y mantto. de maquinaria y equipo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
358002	Servicios de limpieza y manejo de desecho	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
358002	Servicios de limpieza y manejo de desecho	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
359001	Mantenimiento de parques y jardines	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
359003	Servicios de jardinería y fumigación árboles y plantas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
394001	Sentencias y resoluciones judiciales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:		\$177,000.00	\$0.00	\$0.00	\$177,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 5000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
511001	Muebles de oficina y estantería	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
515001	Equipo de computo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
523001	cámaras fotográficas y de video	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
567001	Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:		\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Elaboró

 L.C. Laura Rubi Lugo Valdez
 Coordinadora Administrativa

Revisó
 Karen Calidonio M.
 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó

 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales